

ECOLOGIA POLÍTICA

Condiciones de publicación para la revista Ecología Política

Artículos de las secciones regionales

CONDICIONES GENERALES

TEXTO INÉDITO: Los textos deben ser artículos inéditos. Excepcionalmente pueden tratarse de resúmenes de investigaciones o publicaciones realizadas en otros idiomas. En ese caso, previamente a su envío, el autor debe ponerse en contacto con el Secretariado de la revista (secretariado@ecologiapolitica.info)

IDIOMA ESPAÑOL: Los textos deben enviarse en español. Excepcionalmente los artículos pueden ser enviados en inglés o francés, en este caso, previamente a su envío, el autor debe ponerse en contacto con el Secretariado de la revista (secretariado@ecologiapolitica.info)

CONTENIDO: Los artículos de las secciones “regionales” deben ser casos de estudio específicos, o temáticas concretas de reflexión específica de la zona con la que se quiere colaborar.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS MÍNIMOS

El artículo debe contener en todo caso como mínimo la siguiente información

- *Área zonal en el que desea ser clasificado el artículo.*
- *Título del artículo.*
- *Nombre del autor y de la organización a la que pertenece.* Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- *Correo electrónico de contacto.* Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- *Dirección postal de contacto.* Esta información no aparecerá publicada en el artículo pero se requiere para el posterior envío de un ejemplar al autor.
- *Resumen del texto.* No debe superar las 200 palabras
- *Texto acompañado de las tablas y/o gráficos que se considere necesario.* Se recomienda incorporar gráficos para facilitar la lectura. Se adjuntaran fotografías relacionadas con el artículo en archivos a parte con la máxima definición posible.
- *Referencias bibliográficas.*
- Se recomienda *incluir páginas web donde ampliar la información.*

ECOLOGIA POLÍTICA

Condiciones de publicación para la revista Ecología Política

EXTENSIÓN, FORMATO Y REFERENCIAS

Los artículos en esta sección deben tener una extensión máxima de 5.500 caracteres (aproximadamente 2 páginas).

- *Fuente:* Times New Roman. Tamaño de fuente: 11
- *Espacio entre líneas:* 13 pt.
- *Espacio entre caracteres:* Normal
- *Alineación:* justificada
- *Márgenes:* superior 2,6 cm, inferior 3 cm, izquierdo 2,5 cm, derecho 2,5 cm

Las citas bibliográficas deben tener el siguiente formato:

- En el interior del texto se referenciarán mediante el apellido del autor y el año de publicación, por ejemplo: (White, 1967). En el caso de que se haga una cita literal, debe además ponerse la página citada, por ejemplo: (White, 1967: 1205).

En la parte final del texto se realizará la cita bibliográfica completa siguiendo el siguiente formato:

- *Si se trata de un libro:* Gille, B., Histoire des Techniques, Gallimard, París, 1978.
- *Si se trata de una revista:* White, L., "The historical roots of our ecologic crisis", Science, n. 1 (1967), pp. 1203-1207.

Los pies de página se utilizarán siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Se utilizarán siempre que se quiera referenciar una web donde ampliar información
- No se utilizarán para referenciar libros o revistas
- En el interior del texto se indicarán mediante superíndices consecutivos siguiendo el siguiente formato: ^{1,2,3,4,....}
- El pie de página será escrito con formato: Times New Roman. Tamaño de fuente: 8

ENVÍO DEL ARTÍCULO PARA REVISAR

- El artículo se enviará a la dirección (secretariado@ecologiapolitica.info) para su revisión y posterior aceptación o modificación.
- El fichero que contiene el artículo puede ser enviado en los siguientes formatos: .doc o .rtf de Microsoft Word o un fichero Openoffice.

ECOLOGIA POLÍTICA

Condiciones de publicación para la revista Ecología Política

PROCESO DE ACEPTACIÓN

- El Secretariado de la revista indicará por correo electrónico al autor el inicio del proceso de revisión.
- La Coordinación de la revista, una vez el secretariado ha aceptado a revisión el artículo, asignará a dos expertos que valorarán el artículo bajo la perspectiva técnica. Cada uno de ellos indicará justificadamente si el artículo es **ACEPTADO**, **A REVISAR**, o **RECHAZADO**.
- Coordinación de la revista decidirá las medidas a tomar a partir de dicha evaluación.
- El secretariado de la revista informará al autor sobre los diferentes pasos necesarios para la aceptación del artículo.
- La aceptación final de publicación del artículo, incluso si ha obtenido el visto bueno por parte de los revisores, queda supeditada al espacio final disponible en la publicación.